

Al/mp

BORRADOR DEL ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE AGOSTO
DE 2.007.**

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día tres de agosto de dos mil siete, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE :

Don Carlos Galbeño González.

CONCEJALES:

Don Carlos Galbeño González.

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Román.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.

Don Miguel Angel Mur Capelo

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Doña Gabriela Aranaz Cherubini.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario de la Corporación don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Begoña Aisa Peinó.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Ratificación de la urgencia de esta sesión.

2º.- Resolución de reclamación interpuesta por don José Joaquín Domínguez García contra la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2.007 y sus anexos.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN.**

Por el Sr. Alcalde se manifestó lo siguiente:

“Buenos días a todos.

Como saben los miembros de la Corporación he convocado este pleno extraordinario y urgente debido precisamente al tema que se trataba.

El primer punto del Orden del Día, por lo tanto, es la ratificación de la urgencia de esta sesión. Todos somos conscientes, todos somos conscientes de que es un tema importante el tema de los presupuestos, los presupuestos fueron aprobados en el pleno anterior, pero como todo el mundo sabe hace falta el mes de publicación, de información pública. Durante este mes se ha presentado una sola alegación y por lo tanto hoy, lo que se dirime aquí es precisamente la

aprobación definitiva del Presupuesto una vez que se tenga o no en cuenta al alegante o a las alegaciones que se han presentado.

Esta bien claro que este mes de agosto es inhábil, porque así lo hemos creído conveniente la Corporación en el pleno anterior, pero también este pleno precisamente es extraordinario y se justifica porque si hoy no se aprueba definitivamente el presupuesto como consecuencia de ello hay numerosas partidas presupuestarias que no tienen crédito y a las que hay que hacer frente como es lógico y en un Ayuntamiento como éste que paga debidamente y que responde completamente y en fecha a todos sus compromisos y sobre todo, especialmente los relacionados con la nómina, es decir, que tendríamos problemas de nómina de pagar la nómina a los Funcionarios y a los empleados públicos si hoy no es aprobado definitivamente el presupuesto.

Por ello, se justifica la convocatoria de este pleno urgente y extraordinario y con motivo de él estamos hoy aquí día 3 de agosto para dirimir sobre la única alegación que ha sido presentada.

Así que, una vez justificada por este Presidente la necesidad de celebrar este pleno extraordinario y urgente en el día de hoy, se pasa a las votaciones correspondientes por si tienen ustedes bien a votar, a favor, en contra o abstenerse de esta urgencia.”

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por trece votos a favor y dos abstenciones, acuerda ratificar la urgencia de esta sesión

2º.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN INTERPUESTA POR DON JOSÉ JOAQUÍN DOMÍNGUEZ GARCÍA CONTRA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.007 Y SUS ANEXOS.

Visto el expediente relativo a la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2.007 y sus anexos.

Constan en este expediente los siguientes antecedentes;

1) Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2.007, se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.007 y sus anexos.

2) Que se ha publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de julio de 2.007

3) Durante el plazo concedido para la presentación de alegaciones se ha formulado la siguiente:

- Escrito número 12.036/07 de Registro de Entrada suscrito por don José Joaquín Domínguez García.

4) Que se ha emitido informe por la Sra. Interventora el día 31 de julio de 2.007.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular el Sr. González.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Buenos días a todos, todos los grupos han recibido el informe de Intervención a excepción del Sr. Mur que se lo acabamos de dar y lo está echando un vistazo, no lo voy a leer entero, pero simplemente, lo tienen ustedes en la mesa, este señor según el informe de Intervención, se considera que no tiene la legitimidad suficiente para poder presentar alegaciones a los presupuestos del 2.007.

Con lo cual, la Intervención considera que no se justifica el interés directo que pueda dar lugar a la legitimación para formular alegaciones, por lo que no procede informar las reclamaciones contra el presupuesto que se señalan en el escrito.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Bien, tiene la palabra, si quieren turno de palabra ¿van a hacer uso de él?
Tiene la palabra el Sr. Mur por ACTUA”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias, buenos días.

Se trata efectivamente de una presunta alegación, hay un informe que por una, digamos, falta de comunicación creíamos que se nos iba a hacer llegar, porque así se reflejó en una Junta de Portavoces que tuvimos, parece ser que se ha dejado en la carpeta y como se ha convocado de una forma urgente, extraordinaria, pues no habíamos tenido acceso hasta ahora al informe.

Pero hay dos cosas que nos preocupan, una que entendemos que se debería haber entrado en el fondo del asunto, así no habría posibilidad, digamos, de que luego alegara este presunto interés directo o no, al que hace alusión el informe. Creemos que atacando el fondo hubiéramos ido digamos mas rotundos en la cuestión que nos afecta y que es competencia de este pleno, que sería entrar en si tiene razón o no para poder alegar sobre los presupuestos.

No vamos a decir la opinión que nos merece, digamos las alegaciones no nos parecen correctos los términos en lo que se dirige a este Ayuntamiento este contribuyente, pero si que nos hubiera gustado que lo planteáramos de otra forma y fuéramos al fondo. Si que también nos preocupa unas alusiones que creo que no tiene lugar en cuanto alegaciones al presupuesto, pero si sobre la ocupación digamos sin permiso de, por parte del Ayuntamiento repetidamente de su parcela para usos ocasionales de este Ayuntamiento. Eso si que nos gustaría que se aclarara, se nos aclarara y aunque entendemos que no es, digamos, como hemos dicho no es asunto para una alegación al presupuesto, si que nos preocupa, y por lo tanto nuestra posición va a ser la abstención, tanto por no tener el criterio formado sobre legalmente si es un interesado directo o no, como por esa serie de

alusiones a cuestiones variopintas que nos preocupan y que no hemos tenido una contestación digamos directa por parte del Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el PSOE.”

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Buenos días Sr. Alcalde, buenos días a todos los vecinos que hoy nos acompañan.

Con respecto a las alegaciones nosotros tenemos al igual que el grupo ACTUA con respecto a las ocupaciones de la parcela, nos gustaría que nos explicara en este pleno si son ciertas o no, y en el punto quinto párrafo segundo, nos gustaría de las alegaciones que nos aclarara si es cierto o no lo que se mencionan en las alegaciones que ha presentado el SR. Domínguez García. Eso es todo lo que queríamos nosotros decirle y preguntarle antes de pasar a la votación.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Díaz.

Tiene la palabra la Sra. Biurrun por VxT.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo VxT, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Nosotros lo mismo, al igual que el SR. Mur también creemos que habría sido mas interesante entrar al fondo de las alegaciones y que rechazar la capacidad del interesado para alegar pues va a seguir ocasionándonos recursos, litigios y mas litigios. También nos planteamos el mismo tema, porque el resto de las alegaciones no vamos ni a comentarlas, la cantidad de cosas que se dicen ahí que ni es el sitio,

ni el lugar, no vamos a entrar, pero si nos preocupa igual el tema del que se refiere de la ocupación de sus parcelas por parte del Ayuntamiento.

Respecto al resto de las alegaciones poco mas vamos a decir puesto ni es el foro ni es sitio y al igual que el resto de los grupos vamos a abstenernos.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien, Muchas gracias a usted Sra. Biurrun.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Como bien han dicho ustedes son presuntas alegaciones. Si entráramos al fondo de la cuestión no solucionaría absolutamente nada, porque este señor va a seguir metiendo recursos en el Ayuntamiento hagamos lo que hagamos. Yo creo que el contenido del escrito que ha presentado este señor, es lo suficientemente grave para presentarlo directamente en un juzgado, si él cree que todo lo que dice en ese escrito es así, no en una Administración Local la cual yo creo que es una Institución seria y la cual yo creo que aquí por encima de los intereses políticos está los intereses y la defensa de las cuestiones Institucionales. Esto no es defender un Presupuesto u otro, esto es simplemente el que el Presupuesto pueda seguir su curso como en cualquier Institución o Administración Local.

En cuanto a la ocupación del Ayuntamiento de la parcela, no sé si ustedes recuerdan pero este señor no sólo critica la ocupación del Ayuntamiento en esa parcela, incluso critica al SR. Simancas, incluso también a Vecinos por Torrelodones que por qué han estado ahí esos señores. Yo creo que ustedes se habrán dado cuenta que si entramos en el fondo del asunto sería, yo creo, que un error gravísimo porque ya les digo, que este grupo opina que si este señor se ratifica en lo que dice lo que tiene que hacer es ir a un Juzgado.

De todas formas decirles que por parte del Ayuntamiento no hay ninguna ocupación a no ser que en un momento puntual, cuando se acude a cualquier entierro en el cementerio pues algún que otro coche de cualquier vecino, de cualquier persona que vaya aparque por ahí, o cuando hay algún partido de fútbol se aparque en esa explanada grande que hay. El Ayuntamiento no hace absolutamente nada en los terrenos y efectivamente si este señor pues a lo mejor lo que podía hacer sería vallarla y cuidarla que es lo que deberían hacer todos los propietarios de cualquier parcela que tienen en Torrelodones. De todas formas, decirles que lógicamente que este grupo va a votar que no, va a votar a favor del informe de intervención de desestimar el escrito que ha presentado el señor en el Ayuntamiento, el señor cómo se llama porque le conocemos por Julujo, José Joaquín Domínguez, entonces este grupo lógicamente tiene clarísimo su intención de voto.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. González.

Sin mas pasamos a votar, por tanto, la resolución de reclamación interpuesta por don José Joaquín Domínguez García contra la aprobación del presupuesto general para 2.007 para este Ayuntamiento y sus anexos correspondientes.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y seis abstenciones acuerda desestimar la reclamación interpuesta por don José Joaquín Domínguez García contra la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2.007 y sus anexos, en los términos señalados por el informe de la Sra. Interventora de fecha 31 de julio de 2.007 y aprobar definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2.007 y sus anexos en los términos aprobados en el Pleno del día 10 de julio de 2.007.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las nueve horas y quince minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno